



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12327

08/05/2020

27662

AUTOR/A: ROS MARTÍNEZ, Susana (GS); BERJA VEGA, Laura (GS); MELJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS); GÓMEZ HERNÁNDEZ, Héctor (GS); PEÑA CAMARERO, Esther (GS); DIOUF DIOH, Luc Andre (GS)

RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesan Sus Señorías, sobre los datos estadísticos relativos a la prestación extraordinaria por cese de actividad regulada en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, y motivada por el COVID-19, en las Islas Canarias, se detalla lo siguiente:

Por parte del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones se han registrado 40 solicitudes de prestación por cese de actividad, de las que a fecha 30 de abril, han sido resueltas favorablemente 8, quedando pendientes de resolver 30, de las que 2 solicitudes son de Las Palmas y las 28 restantes de Santa Cruz de Tenerife.

Del total de número de solicitudes presentadas y gestionadas por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, han sido resueltas favorablemente a fecha 7 de mayo de 2020, 35.205 por causa de fuerza mayor, y 22.765 por motivo de pérdida de facturación. Se desglosa por provincias:

PRESTACIONES CESE ACTIVIDAD	Por fuerza mayor	Por pérdida de facturación
Las Palmas	17.576	10.563
St. Cruz de Tenerife	17.629	12.202

Cabe señalar que ninguno de los órganos gestores encargados de la tramitación y resolución de la citada prestación dispone de la desagregación por sexos de la información solicitada.

Madrid, 11 de junio de 2020